

REVISION ADAPTACION PLAN GENERAL ORDENACION URBANA OVIEDO

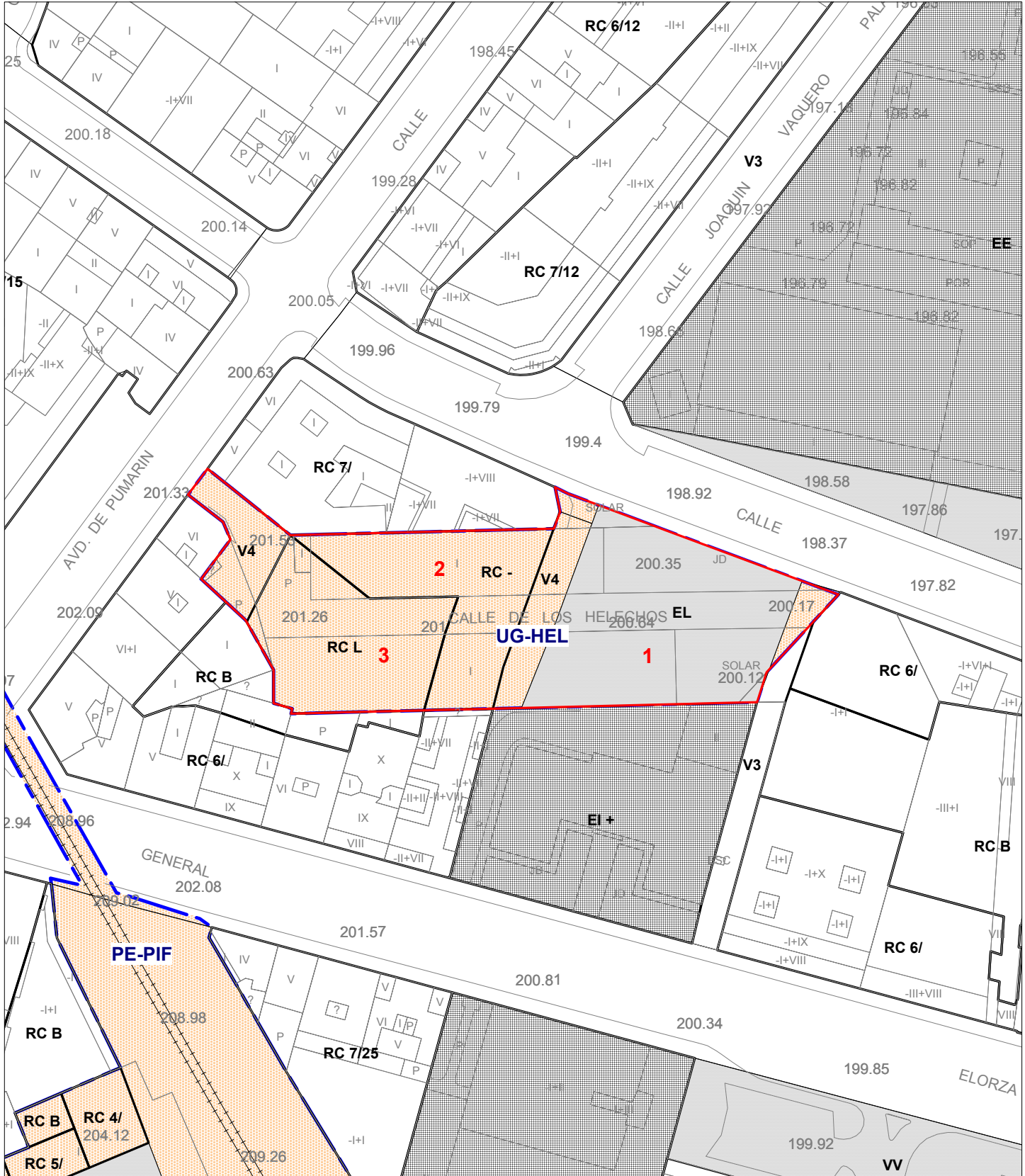
AMBITOS DE GESTION

CALIFICACION PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-HEL
 UNIDAD DE GESTIÓN
 HELECHOS

NUMERO 111
ESCALA: 1/1000



**REVISION ADAPTACION P.G.O.U. OVIEDO - TEXTO REFUNDIDO
 AMBITOS DE GESTION
 CONDICIONES GENERALES Y PARAMETROS**

CLAVE	UG-HEL	NUMERO 111
TIPO DE AMBITO	UNIDAD DE GESTIÓN	HOJA 15-J/
NOMBRE	HELECHOS	

DATOS URBANISTICOS

ORIGEN AMBITO	MODIFICACIÓN P.G.O.U. 1986	FECHA
SISTEMA DE ACTUACION	COMPENSACIÓN	INICIATIVA PRIVADA

INFORMACION DE GESTION

INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO	INICIAL	DEFINITIVA
ESTUDIO DE DETALLE		

INFORMACION FASE DE EJECUCION

EXPROIACION	NO PROCEDE
CESIONES	SIN CEDER
URBANIZACION	SIN INICIAR
EDIFICACION	SIN INICIAR

ORDENACION PORMENORIZADA

CALIFICACION DE SUELOS PUBLICOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
EL	ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	1.325	0
V4	VIARIO DE COEXISTENCIA	479	0
V3	VIARIO LOCAL 3º NIVEL	65	0
TOTAL SUELO PUBLICO		1.869 m2	0 m2

CALIFICACION DE SUELOS PRIVADOS

CODIGO	CALIFICACION	m2 de suelo	m2 construible
RC -	EDIFICACION CERRADA	755	5.405
RC L	EDIFICACION CERRADA	816	0
TOTAL SUELO PRIVADO		1.571 m2	5.405 m2

APROVECHAMIENTO URBANISTICO

SUPERFICIE TOTAL DEL AMBITO	3.440 m2	APROVECHAMIENTO MEDIO: RC, 1,5712 u.a.h.
USO GLOBAL PREDOMINANTE	R	INDICE EDIF. BRUTA 1,5712 m2c/m2
% PARA VIVIENDAS DE PROTECCION:	0 %	ALTURA MAXIMA 7 PLANTAS
		Nº APROX. VIV. PROT.: 0

SISTEMAS GENERALES

VIARIO 0%=0 m2	ESPACIOS LIBRES 0%=0 m2	EQUIPAMIENTOS 0%=0 m2
-----------------------	--------------------------------	------------------------------

OTROS PARAMETROS NO VINCULANTES

VIVIENDAS CONSTRUIBLES TOTAL:	47 Viv	DENSIDAD BRUTA:	136,63 Viv/Ha
	RC 47 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	115 m2/viv
	RC 0 Viv	SUPERFICIE MEDIA:	0 m2/viv

CLAVE
TIPO DE AMBITO
NOMBRE

UG-HEL
UNIDAD DE GESTIÓN
HELECHOS

NUMERO 111

CRITERIOS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

- a) La creación de esta Unidad de gestión obedece a la necesidad de garantizar las cesiones de espacios libres públicos y viario de caracter peatonal, que se derivan de la existencia de un previo Estudio de Detalle, que ordenaba el aprovechamiento en esta zona, pero que no establecía claramente las condiciones de aprovechamiento y uso de las parcelas incluidas en el mismo.

CONDICIONES PARTICULARES

- 1) zona donde se ubica la cesión obligatoria de suelo para espacio libre para plaza pública y viarios laterales.
- 2) zona destinada a la ubicación del aprovechamiento de la unidad.
- 3) área interior de la manzana, calificada como espacio privado, libre de edificación, donde por tanto será posible ubicar aparcamientos bajo rasante.

APROVECHAMIENTO MEDIO

El Aprovechamiento Medio de este ámbito viene reflejado en la Ficha de Condiciones Generales y Parámetros.